

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO
DE PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA

DECRETO EXENTO N° 324/

LAS CABRAS, 25 FEB 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente municipal N° 16/2014, presentada por doña Luz María Pinto Miranda, [REDACTED] 4, en el sentido que se le autorice Cambio de Domicilio de la Patente Comercial de "Venta Ropa usada y calzado", Rol 21.600, de "Av. Estadio N° 856, Las Cabras, a "Simón Bolívar N°800, de la comuna de Las Cabras.

Memorándum N° 59/2014, del jefe Depto. Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por doña Luz María Pinto Miranda.

VISTOS:

Municipales.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2007, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Cambio de Domicilio de la Patente Comercial de "Venta ropa usada y calzado", Rol 21.600, de "Av. Estadio N° 856, Las Cabras, a "Simón Bolívar N°800, de la comuna de Las Cabras, a nombre de doña Luz María Pinto Miranda, [REDACTED], local ubicado en la comuna de Las Cabras.

2.- EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar cambio de domicilio de la patente comercial indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO PÉREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



CRISTIAN TORQUERA DONATRE
ALCALDE SUBROGANTE